

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-306-038451-1
 Fecha: 19/11/2018 09:10:05->999
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Anexos: 2 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-2018112100002478
 Fecha: 21/11/2018 11:30:56 a.m.
 Usuario: ygonzalez
 Persona / Contacto: LUIS EDUARDO
 GUTIERREZ DIAZ
 Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación envío No. 133 Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa de conformidad con la Resolución del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero,

En atención a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo radicado ANI No. 2018-409-116032-2 de 07 de noviembre de 2018, donde se remite el "Envío No. 133 Peaje Ocoa Aprobación solicitud tarifa diferencial" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto mediante comunicación UTM-V-2636 con radicado ANI No. 2018-409-115074-2 de 02 de noviembre de 2018, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Acta 133

No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
4689	ACTA 133	1	2997	ALEXANDER RUIZ CHIVATA	17423673	HDQ878
4691	ACTA 133	3	4701	HERMES RICARDO URREGO ORTIZ	86077633	MXQ473
4692	ACTA 133	4	4702	CARLOS OROZCO BEDOYA	3272217	QFV110
4693	ACTA 133	5	4703	LAIN GONZALO ROMERO PARDO	19246703	RNT400
4694	ACTA 133	6	4704	HAROLD WILNIER ARIAS ESCOBAR	71614747	DDU445
4695	ACTA 133	7	4705	JAIRO HUMBERTO LOZANO HERNÁNDEZ	17412372	JCX860
4696	ACTA 133	8	4706	ENRIQUE TALERO BARRERO	17414321	HJS004
4697	ACTA 133	9	4707	ZULMA LIZETH PULIDO HERRERA	1122128481	INY634
4698	ACTA 133	10	4708	JENNY MARCELA BOCANEGRA LÓPEZ	1122118452	DAP634

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

De otra parte, se solicita la revisión de la placa de la persona relacionada a continuación debido a que no coincide con el oficio enviado por la Interventoría.

No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
4690	ACTA 133	2	4700	MARTIN EDUARDO ROJAS CRISTANCHO	1122117911	MJZ620

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría, a excepción de la solicitud 4700, conforme al envío No. 133 de revisión de requisitos con radicado ANI No. 2018-409-116032-2 de 07 de noviembre de 2018.

Atentamente,


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Vicepresidente de Gestión Contractual


GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos

X
Anexos:

Dos (2) folios.

Cc.

Ing. Ángela María Cabieles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó:

Johana Castillo Rodríguez – Apoyo Técnico Supervisión Proyecto MVM IP 

Revisó

Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP 

Gloria Inés Cardona Botero – Gerente de Proyectos - VGC

Nro. Rad. Padre: 2018-409-116032-2

Nro. Borrador: 20183060046771

GADF-F-012

MVM IP 1530



VIGILADO



Rad No. 2018-409-116032-2
Fecha: 07/11/2018 10:52:41->308
OEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: 1 FOLIO + 1 CD



Villavicencio 02 de Noviembre de 2018



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No.004 de 2015, en la Malla Vial del Meta.

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 02-01-20181106000004186
Fecha: 08/11/2018 11:54:10 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Entidad: ANI

Doctor

LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ

Gerente Grupo Interno de Trabajo Carretero 2

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

Avenida El Dorado CAN –Edificio Ministerio de Transporte.

PBX 3240800

Bogotá D.C

ASUNTO: ENVÍO N°133 PEAJE OCOA APROBACION SOLICITUD TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado doctor Gutiérrez:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-2636.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de los mismos.



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No 004 de 2015, en la Malla Vial del Meta.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III **"PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES"** en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

Nº Total de solicitudes: 10

SOLICITUDES CON VALIDACION				
ITEM	SOLICITUD Nº	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	2997	Alexander Ruiz Chivata	17423673	HDQ878
2	4700	Martin Eduardo Rojas Cristancho	1122117911	MJZ620
3	4701	Hermes Ricardo Urrego Ortiz	86077633	MXQ473
4	4702	Carlos Orozco Bedoya	3272217	QFV110
5	4703	Lain Gonzalo Romero Pardo	19246703	RNT400
6	4704	Harold Wilmer Arias Escobar	71614747	DDU445
7	4705	Jairo Humberto Lozano Hernández	17412372	JCX860
8	4706	Enrique Talero Barrero	17414321	HJS004
9	4707	Zulma Lizeth Pulido Herrera	1122128481	INY634
10	4708	Jenny Marcela Bocanegra Lopez	1122118452	DAP634

Atentamente,


OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de operaciones

Copia: Dra. Angela María Cabiéles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo: Un (1) CD, 1 folios comunicaciones UTM-V-2636.

Carolina G.



OFICIO No. UTM-V-2636

Villavicencio, 31 de octubre de 2018

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
 Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Cra. 1 No 14 – 24 Barrio la Graciélita - Anillo Vial
 Ciudad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-20181:0100002327
 Fecha: 01/11/2018 06:53:54 a.m.
 Usuario: ygonzalez
 Persona / Contacto: ROSANGELA
 SANCHEZ RODRIGUEZ
 Entidad: INTERVENTORIA

CONTRATO: Contrato de Concesión No. 004 de 2015
 Contrato de Interventoría No. 251 de 2015

ASUNTO: Respuesta a su oficio CVLL-4011 del día 17 de octubre de 2018 (CI-3758 del 17 de octubre 2018) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa

REFERENCIA: Tarifa diferencial

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para que los residentes del Municipio de Acacias accedan al beneficio de tarifa especial. Adjunto remito los documentos debidamente revisados por esta Interventoría, de los aspirantes a dicho beneficio.

De acuerdo a lo anterior, en la siguiente tabla se mencionan las solicitudes aprobadas. Debido a que los aspirantes cumplen con lo establecido en la resolución 3126 de 2014.

PEAJE OCOA

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	2997	ALEXANDER RUIZ CHIVATA	17423673	HDQ878
2	4700	MARTIN EDUARDO ROJAS CRISTANCHO	1122117911	MJZ520
3	4701	HERMES RICARDO URREGO ORTIZ	86077633	MXQ473
4	4702	CARLOS OROZCO BEDOYA	3272217	QFV110
5	4703	LAÍN GONZALO ROMERO PARDO	19246703	RNT400
6	4704	HAROLD WILMER ARIAS ESCOBAR	71614747	DDU445
7	4705	JAIRO HUMBERTO LOZANO HERNÁNDEZ	17412372	JCX860
8	4706	ENRIQUE TALERO BARRERO	17414321	HJS004
9	4707	ZULMA LIZETH PULIDO HERRERA	1122128481	INY634
10	4708	JENNY MARCELA BOCANEGRA LOPEZ	1122118452	DAP634

Subserie Documental: Correspondencia Radicado # UTM-V-2636
 Enviado: 31/10/2018 - 09:07
 Generado por: Valma Yaneth Briceño
 N° Folios : 1 Carpeta
 UTM-V-2636



Contrato de Interventoría N° 251 de 5 de Junio de 2015
 Sede Administrativa: Carrera 13A # 234 - 59 Piso 5 Equi
 Sede Operativa: Carrera 43B # 21 - 35 Barrio Buque
 Página Web: www.uniontemporalviasmeta.com
 Email: info251@interda.com

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad No. 2018-409-115074-2
 Fecha: 02/11/2018 15:30:23->308
 OEM UNION TEMPORAL META
 Anexos: SIN ANEXOS





NIT. 900854899-3

Respuesta a su oficio CVLL-4011 del día 17 de octubre de 2018 (CI-3758 del 17 de octubre 2018) –
Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa
Tarifa diferencial
Página 2 de 2

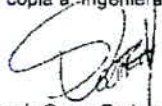
Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

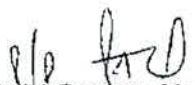


ROSANGELA SANCHEZ R.
Subdirectora técnico operativo


Anexo: Una (1) carpeta con ciento cuarenta y dos (142) folios
Relación de Anexos: Formatos de Solicitud de tarifa diferencial peaje Ocoa
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI



Elaboró: Oscar Enrique Parra Molina
Cargo: Ingeniero Residente Operativo



Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo



Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo